



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 92997

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada doce (12) mayo de dos mil veintiunos (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del Dr. *Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la impugnación de tutela instaurada por *Carolina Idaly Falla Pérez* contra *Juzgado Treinta y Dos laboral del Circuito de Bogotá y otros* radicado único NO. 110012205000202100296-01, dispuso: “...**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, en cuanto declaró improcedente el resguardo deprecado, conforme a lo consignado en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por el medio más expedito. **TERCERO:** Remitir las actuaciones a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 26 mayo de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 26 mayo de 2021 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01

Elaboró ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral